

ASETRA INFORMA (023-2025; 04-02-2025)

- CETM lamenta la actitud de UGT por romper el diálogo sobre la jubilación anticipada.
- La Cámara de Segovia ofrece un curso gratuito para obtener el permiso D y el CAP (autobuses).
- Protestas de agricultores en Cataluña del 6 al 11 de febrero de 2025.
- SOLRED precio profesional para el 5 de febrero de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).
- Precio de CEPSA desde el 5 de febrero de 2025.

CETM LAMENTA LA ACTITUD DE UGT POR ROMPER EL DIÁLOGO SOBRE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA



El lunes 3 de febrero concluyó, sin acuerdo, la mediación ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), debido a la negativa de UGT a firmar la solicitud conjunta para la aplicación de coeficientes reductores a la edad de jubilación de los conductores profesionales.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) lamenta profundamente esta situación, que imposibilita la materialización de las medidas acordadas el pasado 24 de octubre.

La CETM alcanzó un ambicioso acuerdo con los sindicatos CCOO y UGT que permitió la desconvocatoria de la huelga planteada para el sector en toda España ([ver Asetra Informa 208-2024, del 31-10-2024](#)). Dicho acuerdo incluía, entre otras cuestiones, la solicitud para el inicio del expediente administrativo necesario para la aplicación de coeficientes reductores a la edad de jubilación de los conductores profesionales. Además, contemplaba la firma de un protocolo para el control empresarial del consumo de alcohol y drogas, así como la obligatoriedad de los reconocimientos médicos de los conductores.

Sin embargo, a pesar del compromiso adquirido en el SIMA, UGT modificó su posición posteriormente, manifestando que no firmaría la solicitud de coeficientes reductores hasta la publicación del nuevo real decreto que modificará la normativa vigente.

Finalmente, tras meses de contactos y reuniones, este lunes ha tenido lugar un último acto de mediación ante el SIMA en el que se ha podido constatar, de forma definitiva, que UGT no va a rectificar su decisión y, en consecuencia, no se va a poder dar cumplimiento a las medidas acordadas en octubre.

La CETM expresa nuevamente su profunda decepción ante la posición de UGT, que ha imposibilitado la firma de la solicitud del establecimiento de una mesa de diálogo para la aplicación de los coeficientes reductores a la edad de jubilación de los conductores profesionales en los términos pactados el pasado 24 de octubre.

Lamentamos que se haya perdido una oportunidad crucial para establecer la obligatoriedad de los reconocimientos médicos y un mecanismo efectivo de prevención y control del consumo de alcohol y drogas en el transporte de mercancías por carretera. Estas medidas representan una demanda histórica del sector y **resultan esenciales para mejorar la seguridad y el bienestar** de los profesionales del transporte.

PROTESTAS DE AGRICULTORES EN CATALUÑA DEL 6 AL 11 DE FEBRERO DE 2025



CETM nos informa que en Cataluña están previstas una serie de manifestaciones por el sector agrícola, y desde el servicio Transit de Cataluña alertan que, entre **el 6 y el 11 de febrero de 2025**, pueden existir dificultades en la movilidad en los ejes viarios que pueden [leer en este documento](#).

Sobre este particular, confiamos que no suceda como el año pasado por estas fechas. Respetamos que quienes consideren que sus derechos e intereses, los que sean, se están viendo vulnerados, protesten. **Pero que su derecho a la protesta no vulnere el derecho al trabajo del resto de sectores, y el transporte de mercancías por carretera es esencial para el resto de la economía española.**

LA CÁMARA DE SEGOVIA OFRECE UN CURSO GRATUITO PARA OBTENER EL PERMISO D Y EL CAP (AUTOBUSES)



CURSO GRATUITO: CARNET DE CONducir TIPO D + CAP

Diseñado para ofrecer una oportunidad única de actualizar tus habilidades y mejorar tu empleabilidad en el sector del transporte.


**17 FEBRERO
19 MAYO**


**DE 16:00
A 21:00**



Desempleados entre 45 y 60 años.



Tener el permiso de conducir tipo B en vigor.



PRESENCIAL - Autoescuela Lisardo



INCLUYE PARTE TEÓRICA + PRÁCTICAS + EXAMEN

INFÓRMATE EN EL 666 37 89 40



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO,
FOMENTO Y TURISMO



Fondos Europeos

Cámara
de Comercio de España



Talento 45+

Cámara
Segovia

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 5 DE FEBRERO DE 2025 (DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)





Empieza febrero mejorando los descuentos de enero.

Dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, te informamos sobre las **nuevas condiciones de descuentos** para Diesel.

Estas condiciones entrarán en vigor el día **1 de febrero de 2025**:

- **NOVEDAD** hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**, con independencia del volumen consumido.
- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio** (consultar el listado, organizado por provincias, [en este enlace](#)).

- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio** (la relación de gasolineras se puede consultar [en este enlace](#)). El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para mañana **5 de febrero** se queda en **1,331 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,551).

Accediendo a [este enlace](#) pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España, y en el siguiente cuadro relacionamos las **estaciones de servicio** de la provincia de Segovia con 22 céntimos de descuento en '**precio profesional**':



CETM SEGOVIA <10.000 19 CTS

Provincia:

Producto:

Buscar:

Precios en vigor a las 00:00h del día 05/02/2025

Código EESS	Nombre EESS	Provincia	Ciudad	Dirección	Latitud	Longitud	Producto	Precio final (IVA y descuento incluido)	Precio Neto (precio final sin IVA)	Descuento (IVA incluido)
96170	E.S. BOCEGUILLAS	SEGOVIA	BOVEGUILLAS	CTRA. N-4 PK. 116 M.D.	41.32428299	-3.63106673	DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l
7550	E.S. LOS CERREZOS	SEGOVIA	CERREZO DE ABAJO	CTR. MADRID-IRUN, 102.700	41.219083	-3.591083	DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l
34152	E.S. CUELLAR	SEGOVIA	CUELLAR	CTRA. VALLADOLID-SEGOVIA C-601 KM.51	41.394417	-4.305333	DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l
10683	INMUEBLES ALONSO GOMEZ S.L.	SEGOVIA	CUELLAR	CR. CL-601, 46	41.409167	-4.33425	DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l
12905	CAP DES INVERS Y PROYECTOS	SEGOVIA	SEGOVIA	CL LOS DORADORES, 6	40.941472	-4.105694	DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l
11841	CRED VALSECA	SEGOVIA	VALSECA	CR CL-601, 100,8			DIESEL E+ NEO	1,331€/l	1,100€/l	0,220€/l

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 5 DE FEBRERO DE 2025

Los precios de CEPSA a partir del 5 de febrero de 2025 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,272 euros/litro	1,539 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,349 euros/litro (*) Con descuento de 0,21 céntimos: 1,329 euros/litro
HVO	1,472 euros/litro	1,781 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a febrero de de 2025:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025

A partir del **1 de enero de 2025**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 1 céntimo/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

